



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
140/2015**

**PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a siete de marzo de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora, Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **16627**, mismo que se describe a continuación.

Escrito de Roberto Avila García, quien se ostenta como delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Original

Conste.

Ciudad de México, a siete de marzo de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, personalidad que tiene reconocida en autos, y atento a su contenido, se autoriza la expedición de la copia que solicita, previa constancia que por su recibo se agregue al expediente, lo anterior, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1o de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patron, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR